[Nombre de la ciudad], 28 de agosto del 2021.

Señor (a)

**[Título Nombres y Apellidos]**

Gerente Talento Humano

**[Nombre de la Empresa]**

[Dirección de la Empresa]

Tel.: [xxx] Ext.: [xxx]

Ciudad

De mi consideración:

**Yo, [Su nombre y apellidos completos, con número de C.I. [diez dígitos]** trabajador de la empresa **[Nombre de la Empresa]** pongo en manifiesto, mediante este documento; que ante la petición que me ha impuesto la empresa para poder seguir laborando en mi puesto de trabajo como **[su cargo dentro de la empresa, el mismo que aparece en su rol de pagos],** la cual me exige **DE MANERA OBLIGATORIA** la realización de una prueba o test **PCR de manera [semanal, quincenal]** para detectar el “SARS-CoV-2” por mi negativa a “vacunarme” y según me comunicaron mis jefes directos, que a partir del [x] de septiembre del 2021 debo presentar dicha prueba para poder ingresar a mi puesto de trabajo, ya que se me impedirá ingresar en mi horario respectivo sino cumplo con este requisito, pongo en conocimiento mi **NEGATIVA de manera contundente a realizarme esta prueba,** **ya que** **me encuentro completamente SANO y sin muestra de ningún síntoma,** como insuficiencia respiratoria o cualquier otro que se le atribuya a la enfermedad “COVID-19”.

Con base en lo anterior, y suficientemente **INFORMADO** de la situación actual, y en completa **LIBERTAD** para autodeterminarme, **por medio de este medio** con el debido respeto comparezco y expongo a usted, estos puntos a observar:

1. En ejercicio de mi derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre mi salud, en apego a lo establecido dentro del artículo 66, numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, he decidido no vacunarme contra la enfermedad “COVID-19”, decisión que he tomado de forma meditada y consciente.
2. La decisión que he tomado también la sustento en base a la visión holística que mantengo del mundo y de mi salud, desde mi cosmovisión del mundo al identificarme con la religión cristiana, la cual forma parte de mi identidad; pues dentro de la fe que yo profeso las vacunas y la forma como éstas se elaboran va en contra de mis principios religiosos y por lo tanto mi identidad como persona. Argumento que se encuentra amparado en el artículo 66, numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador.
3. La decisión de rechazar la “vacuna” experimental contra la enfermedad “COVID-19”, es completamente legítima en apego a lo establecido en el Código Orgánico de la Salud, específicamente en su artículo 7, literales d) y h), referentes a la dignidad de la persona y la autonomía de la voluntad; en concordancia con el artículo 6 de la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, sobre el derecho a decidir.
4. Soy plenamente consciente de las implicaciones de rechazar la referida “vacuna” con respecto a mi salud y también soy plenamente consciente de que los derechos de la salud no se pueden sobreponer a mi derecho de culto y a la dignidad, toda vez que estos son de igual jerarquía, en apego a lo determinado en el artículo 11, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador.

Y conforme al artículo 1, 3, y 6, de la *“DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS”,***NO** estoy, ni estaré dispuesto a otorgar mi consentimiento para aplicarme **NINGUNA** vacuna contrael **“COVID-19”** de la marca o laboratorio que sea, pues **TODAS** ellas son **PELIGROSAS.**  Pues estas “vacunas” no han pasado satisfactoriamente los protocolos de calidad y seguridad que exigen los estándares internacionales; además, todas ellas han sido clasificadas como **TRANSGÉNICAS** y por esta razón ninguna había sido previamente aplicada en la historia de la humanidad, por lo que, **NO** estoy dispuesto **BAJO NINGUNA** circunstancia a prestar mi cuerpo como campo de experimentación científica de la industria farmacéutica, me amparo en la Constitución de la República del Ecuador;

**Art. 66 numeral 3 inciso d*) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos”***

1. Además me niego y **NO** **otorgo mi consentimiento** para realizarme la prueba identificada como **“PCR” *(Reacción en Cadena de la Polimerasa o también llamada prueba de detección de “COVID-19”)*** a través del **HISOPADO NASAL,** pues constituye una prueba completamente **INEXACTA** y ya se está denunciando que esta técnica de detección, diagnostica de forma errónea es decir puede dar falsos positivos, por lo tanto muchos individuos que no tienen el virus pueden salir como posibles agentes de infección obligándolos a encerrarse, sin tener que estarlo, causando mucho daño emocional y psicológico.

Además de que lesiona en forma **GRAVE e IRREVERSIBLE *la glándula pituitaria*;** y argumentándome en el conocimiento de los expertos que han informado quelos hisopos contienen óxido de etileno, lo cual es cancerígeno y peor aún si el hisopo llega a romper la barrera hematoencefálica lo cual haría que el óxido de etileno llegue directo a mi cerebro, teniendo graves consecuencias en corto o mediano plazo, riesgo que puede aumentarse al consentir realizarme esta prueba de manera semanal, por lo cual veo esta obligación absurda y en todo sentido un atentado a mi salud y a mi seguridad laboral, riesgo que no pienso tomar y a nivel jurídico se puede ver claramente una forma de **DISCRIMINACIÓN** ya que solo es un condicionante para mantener mi empleo, vulnerando así mis derechos, que son irrenunciables.

Que la **Constitución de la Republica del Ecuador** **“Art. 11.-** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

**Numeral 2.** Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”

**Numeral 4.** Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

**Numeral 6.** Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

**Numeral 8.** El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.

Será ***inconstitucional*** cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

Por lo expuesto exijo de forma respetuosa:

1. No ser sujeto de discriminación por esta decisión de no inocularme dejando claro que bajo ninguna circunstancia se debe ir en contra de mis derechos y más en el ámbito laboral ya que como trabajador dependiente, dependo de los ingresos que genero para mi sustento y el de mi familia y si como última instancia llegare en el raro caso fortuito en el que la empresa amerite a que yo me haga una prueba PCR por encontrarme con algún síntoma como lo recomienda los protocolos del Ministerio de Salud y otros organismos internacionales que velan por nuestro bienestar, debe hacérseme llegar el consentimiento informado escrito y firmado por el médico de planta de la empresa o del representante legal en donde se especifique con detalle, el porqué de dicha petición y los beneficios-riesgos que avala lo solicitado.
2. Espero que está decisión mía **NO** sea un impedimento para condicionar, negar o restringir de **CUALQUIER FORMA** mi empleo.
3. Recordándole que **NADIE puede ser DISCRIMINADO por sus condiciones de salud, sus opiniones personales, su dignidad, la defensa de sus derechos o sus libertades;** pues de lo contrario podría generarse una responsabilidad penal, laboral en contra de quien resulte responsable.
4. Y aunque las leyes ecuatorianas que rigen **No estoy obligado** a proporcionar mayores explicaciones sobre las decisiones que tomo sobre **MI PROPIO CUERPO y/o SALUD PERSONAL** lo hago por este medio porque me importa mi trabajo y porque así me lo recomendaron mediante una asesoría jurídica y si bien es cierto que mucha gente ha decidido “vacunarse” contra la enfermedad del “COVID-19” y/o aplicarse la prueba PCR a través del hisopado nasal, todas ellas son libres de ejercer su derecho sobre su propio cuerpo, como también lo estoy yo, para **NEGARME.**

Art. 44.- Prohibiciones **al Empleador. -** Prohíbese al Empleador

1. Sancionar al Trabajador con la suspensión del trabajo.

***NOTA:*** *Este documento que consta de cuatro páginas debidamente firmadas de mi puño y letra, quedará guardado en mi cuenta de correo electrónico como medio de prueba de que* ***NO otorgué mi consentimiento*** *en los términos indicados, y para todos los efectos legales a que haya lugar.*

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma**

C.I.